

INFORME SECRETARIAL: Pasa a Despacho las presentes diligencias, informando que el apoderado de los señores ROLANDO POSADA GUERRERO y ALBA RUBY POSADA GUERRERO presenta memorial por medio del cual solicita se expidan unas copias auténticas. Sírvasse proveer.

Supía, 22 de noviembre de 2021.

(ORIGINAL FIRMADO)

ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO

SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación No. 284

Referencia:

Proceso: SUCESIÓN CAUSANTE MARIO DE JESÚS POSADA GARCÍA

Herederos: DORA LIDIA RÍOS QUINTERO, en su calidad de compañera permanente, y ROLANDO POSADA GUERRERO, ALBA RUBY POSADA GUERRERO y CLAUDIA LILIANA POSADA GAÑAN en calidad de hijos del causante.

Radicado: 17-777-40-89-001-2014-000240-00

Visto el informe secretarial, por ser procedente la solicitud deprecada por el vocero judicial de los interesados, se ordena expedir copia autentica de las piezas procesales por éste solicitadas, previa cancelación del arancel judicial por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(ORIGINLA FIRMADO)

MARLON ANDRES GIRALDO RODRIGUEZ

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 186 del 24 de noviembre de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)

ERIKA MARIANA MARIN COLORADO
SECRETARIA